

	<p>RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 006 DE 30 ABR. 2023</p> <p><i>“Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D. C.”</i></p>	<p>Código Formato PGD-10-01</p> <p>Versión: 2.0</p>
---	--	---

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 658 de 2016¹, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia consagran que la vigilancia y el control fiscal son funciones públicas que consisten en la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos.

Que por su parte, los incisos 1º y 6º del artículo 272 de la Norma Superior, preceptúan que la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías corresponde a estas en forma concurrente con la Contraloría General de la República, y que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Que el artículo 105 del Decreto Ley 1421 de 1993² establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes de este, le corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., incluyendo un control financiero, de gestión

¹ Modificado parcialmente por los Acuerdos Distritales 664 de 2017, 881, 886 y 904 de 2023.
² Modificado por el artículo 164 del Decreto Legislativo 403 de 2020.

006

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° _____ DE 30 ABR. 2025</p> <p style="text-align: center;"><i>“Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D. C.”</i></p>	<p>Código Formato PGD-10-01</p> <p>Versión: 2.0</p>
--	--	---

y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que el artículo 109 del citado Decreto, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 268 de la Constitución Política, establece dentro de las funciones del Contralor de Bogotá D.C. la de: *“Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de los responsables del manejo de fondos o bienes del Distrito e indicar los criterios de evaluación financiera y de resultados que deberán seguirse”*.

Que por su parte el artículo 124 de la Ley 1474 de 2011 establece que las contralorías territoriales deben regular la metodología del proceso auditor, teniendo en cuenta la condición instrumental de las auditorías de regularidad, respecto de las auditorías de desempeño.

Que mediante Resolución Reglamentaria 033 del 29 de noviembre de 2024³, se adoptó la versión 12.0 del Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño Código PVCGF 05.

Que con el propósito de fortalecer la aplicación del procedimiento vigente, se identificaron aspectos susceptibles de mejora bajo los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Bogotá D.C., adoptada mediante la referida Resolución.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario ajustar el Procedimiento para adelantar la Auditoría de Desempeño Código PVCGF 05, versión 12.0 a fin de garantizar su adecuación a los principios y directrices establecidos en el marco normativo vigente.

³ *“Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones”*.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° _____ DE

006 DE 30 ABR. 2025

“Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D. C.”

Código Formato
PGD-10-01

Versión: 2.0

Que en consecuencia, el Contralor de Bogotá D.C.,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la versión 13.0 del siguiente procedimiento del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF:

No.	Procedimiento	Versión	Código
1	Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño.	13.0	PVCGF-05

ARTÍCULO SEGUNDO. El Despacho del Contralor Auxiliar, la Dirección de Planeación, las Direcciones y Subdirecciones Sectoriales de Fiscalización y la Dirección de Reacción Inmediata, deberán velar por la divulgación, actualización, mejoramiento y cumplimiento del procedimiento adoptado mediante la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el numeral 4º del artículo cuarto de la Resolución Reglamentaria 033 del 29 de noviembre de 2024, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 ABR. 2025


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Clara Edith Acosta Manrique
Aprobó: Javier Tomás Reyes Bustamante - Contralor Auxiliar.
Revisó Técnica: Sandra Patricia Bohórquez González - Directora de Planeación.
Revisión Jurídica: Oscar Gerardo Arias Escamilla - Director Jurídico

Registro Distrital N° 8316 . . 05 MAY 2025

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 33588888

Página 3 de 3